



Magtik S.A.
www.magtik.com.ar
Culpina 1352 - C1406EQB | C.A.B.A | Argentina

Pacto Global de Naciones Unidas para la Responsabilidad Social Empresaria
Comunicación sobre el Progreso 2016/2017

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2017

Índice

Contenido de la Presentación.	2
Carta del CEO.	3
Descripción de la Naturaleza de la Empresa.	4
Derechos Humanos.	5/6
Principio No 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.	5/6
Principio No 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.	5/6
Derechos Laborales.	6/7
Principio No 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	6/7
Principio No 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	6/7
Principio No 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	6/7
Principio No 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	6/7
Ambiente.	8/9
Principio No 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	8/9
Principio No 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	8/9
Principio No 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	8/9
Anticorrupción	10/11
Principio No 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	10/11
Donde pueden sus stakeholders encontrar la CoP – además del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas	11

Carta del CEO

Sr. António Guterres
Secretario General
Organización de las Naciones Unidas
1st Ave & E 44 ST, New York, NY 10017
USA

Sr. Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de presentarle adjunta a esta carta, la Primera Comunicación sobre el Progreso del Grupo Magtik SA., correspondiente al período que abarca desde marzo 2016 a marzo 2017.

El Grupo Magtik se ha adherido a la iniciativa en marzo de 2016 y desde su inicio viene apoyando de manera comprometida y sistemática al Pacto Global de las Naciones Unidas para la Responsabilidad Social Empresaria.

Prueba de ello fue nuestra concurrencia a la Clínica - Taller de fecha 10 de agosto de 2016 en la oficina en Argentina del PNUD sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entendemos que nuestra adhesión al Pacto Global trasciende la Responsabilidad Social del Grupo, y que comporta trabajar en la construcción de alianzas para el desarrollo que mejoren el desarrollo de nuestra comunidad.

Queremos aprovechar la presentación de esta Comunicación de Progreso para reafirmar el compromiso asumido.

Los desafíos son muchos y la complejidad de los negocios hace que debamos redoblar esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Estamos dispuestos a asumirlos teniendo en cuenta las características del negocio y también a superarlos.

Sin más, saludamos a Usted muy atentamente.



Federico A Arenas
CEO
Grupo Magtik SA

Descripción de la Naturaleza de la Empresa

Grupo Magtik SA es una empresa PYME argentina, radicada en el Barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma cuenta con una dotación de 19 empleados.

La empresa se dedica a la fabricación de tarjetas plásticas (con o sin chips) y tickets magnéticos para el mercado global del transporte, control de accesos y la industria del entretenimiento. Además, produce tarjetas y documentos inteligentes.

Grupo Magtik SA nació en los inicios de la década de 2000, con la visión de atender y dar soluciones específicas al mercado de tickets de transporte (venta de boletos magnéticos para trenes, subterráneo y buses). Este desafío llevó a Magtik S.A. a exportar sus tickets fabricados en Argentina.

La compañía fue pionera y una de las únicas empresas argentinas en proveer tickets de transporte al mercado de Brasil (Porto Alegre, Belo Horizonte, Goiânia, San Pablo, Curitiba, entre otras ciudades del país vecino).

El desarrollo generado y el know-how adquirido permitieron a que la empresa dispute contra competidores de mucha mayor escala. Uno de estos casos fue el de la Casa de Moneda de Brasil, contra quien se disputó la venta de los tickets para el subterráneo y los trenes de la ciudad de San Pablo.

Grupo Magtik SA desarrolló y vendió las primeras tarjetas plásticas con chip para el transporte de pasajeros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Monedero/SUBE). Con el paso del tiempo las mismas tuvieron emisores vinculados.

La empresa cuenta con una importante cartera de clientes que incluyen organizaciones privadas y estatales argentinas y extranjeras y ha desarrollado una organización de venta eficaz y eficiente, basada en la atención personalizada y en la calidad del servicio al cliente.

La experiencia en el rubro, el compromiso, la búsqueda de la mejora continua en los procesos y el servicio personalizado y de permanente innovación tecnológica ofrecida a los clientes son nuestro diferencial.

La relación con los clientes es primordial para Grupo Magtik SA, y el compromiso con ellos es a largo plazo. Es por ello que se invierte de manera constante en investigación y desarrollo en los productos y servicios que les ofrecemos.

Derechos Humanos	
Principio N°1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia
Principio N° 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>Grupo Magtik S.A. apoya y respeta los derechos humanos de sus empleados y demás grupos de interés de acuerdo con la normativa internacional en la materia. En este sentido, el compromiso de la empresa en el área de Derechos Humanos se estructura en los siguientes pilares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento al desarrollo de los recursos humanos. 2. Conciliación entre la vida laboral y familiar de los colaboradores. 3. Compromiso con el derecho a la educación. 4. Apoyo a la realización de campañas de difusión de derechos relativos a la salud, la educación y formación profesional, de los consumidores, a la información, etc.
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> a. No presenta incidentes de discriminación en el período analizado. b. No presenta incidentes por incumplimientos de reglamentos relacionados con los impactos de los productos y los servicios sobre la salud y la seguridad. c. La ley es la que les garantiza a todos los empleados/as la sujeción al convenio y no existe ningún riesgo de poner en peligro el derecho efectivo a la negociación colectiva. d. No cuenta con registro de operaciones identificadas como de riesgo importante con incidente de trabajo forzoso u obligatorio. e. Hasta la fecha no se ha detectado necesidad de actuar ante situaciones de discriminación, acoso abuso y/o intimidación. f. No posee dado su tamaño un sistema de atención al cliente para quejas o reclamaciones.

Desafíos Futuros	<ul style="list-style-type: none"> a. Trabajar en la construcción de indicadores que den cuenta de las acciones realizadas. b. Fortalecer las acciones que se realizan con programas y proyectos específicos.
-------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Derechos Laborales	
Principio N° 3	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
Principio N° 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
Principio N° 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
Principio N° 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>El Grupo Magtik apoya el respeto por los derechos laborales de sus empleados de acuerdo a las convenciones internacionales de derecho del trabajo y a la legislación laboral argentina. En la empresa no se emplea trabajo infantil ni se coacciona a los trabajadores.</p> <p>Concretamente Magtik implementa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas de seguridad e higiene en el ambiente laboral y minimización de riesgos laborales. 2. Dispositivos que garantizan el desarrollo de los trabajadores en sus puestos de trabajo.

	<p>Algunas acciones llevadas adelante en este período comprenden:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Afiliación Sindical: Es optativa para los empleados de la empresa y se encuadra en el Convenio No 60/89 de Gráficos. b. Capacitación: desarrolla las capacidades de sus empleados en prevención de riesgos de acuerdo a las exigencias de la ley. Para ello cuenta con el asesoramiento de especialistas en salud, higiene y seguridad laboral. c. No dispone de mecanismos formales para informar a los empleados sobre DDHH en la empresa, pero asegura su respeto mediante el cumplimiento estricto de las normas internacionales y del convenio colectivo. d. Mantiene un canal de diálogo abierto con la entidad sindical abordando temas relacionados con las condiciones laborales y desempleo. e. No es un factor de riesgo el trabajo infantil, ya que sus empleados / as son mayores de edad.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Desafíos a futuro</p>	<p>Entre las acciones planteadas se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de los contenidos de capacitación a sus empleados de acuerdo a las funciones que realizan y a las necesidades existentes. 2. Contratación de nuevos empleados para cubrir las necesidades laborales que se generan como consecuencia de haber ganado licitaciones en los últimos tiempos. 3. Incremento del número de capacitaciones al personal y su participación en cursos y conferencias especializadas relativas a sus roles específicos.
---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ambiente	
Principio N° 7	Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio N° 8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio N° 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>La empresa es consciente de la importancia que reviste el cuidado del medio ambiente para el desarrollo sustentable de las próximas generaciones.</p> <p>Concretamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evalúa en forma permanente el riesgo medio ambiental en todas las etapas de producción. 2. Supervisa la aplicación de precauciones y aplica los códigos de prácticas voluntarias para el sector gráfico. 3. Desarrolla actividades e iniciativas de capacitación en temáticas vinculadas al medio ambiente para lograr la concientización de los empleados. 4. Analiza los impactos de los programas de reducción de desechos, de energía y contaminación de las aguas. 5. Cumple con los requisitos establecidos por la autoridad de aplicación ambiental y coopera con ésta en la provisión de información si así lo requiere. 6. Alienta el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.
	Algunas acciones realizadas en este período abarcan:
	<ol style="list-style-type: none"> a. Contrata asesoría externa en temáticas ambientales. b. Promueve la tecnología en los procesos de producción evitando contaminar el medio ambiente. c. Difunde los principios ambientales a su personal y a los contratantes de sus servicios. d. Entre lãs acciones llevadas adelante en este período se encuentra el Diseño de un plan de acción ambiental a corto y mediano plazo y la registración de prácticas a mejorar.

Desafíos a futuro	<p>En el corto plazo, Magtik busca:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar una estrategia y un plan de acción para reducir los residuos.2. Construir indicadores que den cuenta de los progresos en el área ambiental para reportar resultados.3. Contribuir al ahorro de energía mediante la aplicación de mejores prácticas en los procesos internos. Diseñar un programa de reciclaje en materiales para insumos.4. Mejorar el sistema de Gestión Ambiental actual, incorporando cuestiones que superan las exigidas por la ley (control, medición y mejora continua)
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anticorrupción	
Principio N° 10	Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>El Grupo Magtik rechaza toda forma de soborno y corrupción. Los esfuerzos en la lucha contra la corrupción están centrados en el fortalecimiento de sus proveedores y en la implementación de medidas tendientes a garantizar la transparencia de su accionar.</p> <p>De esta manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ocupa de clasificar a los proveedores al momento de la contratación y monitorear su desempeño legal e industrial. 2. Promueve la difusión amplia de sus actividades y los compromisos relacionados con su estrategia de responsabilidad social empresaria. 3. Aplica los sistemas de procedimiento de informe y procesos de mejora continua. <p><u>Con respecto al público interno:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Capacita a sus empleados en los principios de ética comercial en línea. <p><u>Con respecto a otras organizaciones:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Participa activamente en la sensibilización en cuestiones vinculadas con la responsabilidad social y el desempeño ético en las organizaciones con las que se relaciona. 6. La mayoría de las relaciones comerciales de la compañía es con entidades públicas, privadas e intermedias sometidas a prácticas de contratación por concurso exentas de prácticas ilícitas.

Desafíos a futuro	Entre las acciones planeadas se encuentran: <ol style="list-style-type: none">1. Construir indicadores para medir el desempeño en las acciones anticorrupción.2. Colaborar en la mejora de la infraestructura anticorrupción en el país y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.3. Implementar mejoras en la transparencia de la gestión interna de la compañía a través de reuniones periódicas para que el personal conozca en profundidad la situación, los valores éticos que sustentan la actividad y los objetivos de la empresa.
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Dónde pueden sus stakeholders encontrar la CoP - además de en el sitio web del Pacto Global de Naciones Unidas?
Por el momento la Comunicación para el Progreso estará disponible únicamente en el sitio web de Global Compact.